

III CONCURSO PÚBLICO 728 - 2022

728 N° 074 - 2022

ESPECIALISTA 3 EN GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

INTENDENCIA NACIONAL DE FORMULACIÓN DE INVERSIONES Y FINANZAS

I. ASPECTOS GENERALES:

El proceso de selección de personal se rige de acuerdo con las [Bases de la convocatoria para la contratación bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 del III Concurso Público 728-2022.](#)

1.1 Lugar de ejecución del proceso:

Todas las etapas del proceso de selección se realizan bajo la modalidad virtual a excepción de la Evaluación de conocimientos la cual se realizará de forma presencial en la ciudad de Lima y de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma.

II. ASPECTOS ESPECIFICOS:

2.1 Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de DOS (2) ESPECIALISTA 3 EN GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA para gestionar la formulación de proyectos de inversión respecto al componente de infraestructura, de acuerdo con la normatividad establecida en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones con la finalidad de mejorar las edificaciones vigentes y ampliar la cobertura de la entidad a nivel naciones reduciendo las brechas de infraestructura.

2.2 Unidad orgánica solicitante:

8H2200 - DIVISIÓN DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE INVERSIONES

2.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de selección:

8A1400 - División de Incorporación y Administración de Personal – INRH (DIAP).

III. FUNCIONES A DESARROLLAR:

1. Realizar la conceptualización de las necesidades remitidas por las unidades y formular los estudios de preinversión de proyectos de inversión y/o en el sustento de las inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación (IOARR) que tengan el componente de infraestructura.
2. Brindar soporte técnico relativo a la formulación de los estudios de preinversión en los aspectos referidos a diagnóstico situacional de la infraestructura de las Unidades Productoras, estudio técnico (localización, tamaño y tecnología) para la implementación de infraestructura y para el funcionamiento de unidades organizacionales administrativas y de servicios de la SUNAT y otras que sean necesarias.
3. Participar de la Programación Multianual de Inversiones de la SUNAT a través del desarrollo del diagnóstico de brechas de infraestructura de la SUNAT en coordinación con las Unidades Orgánicas.
4. Desarrollar especificaciones técnicas, términos de referencia, presupuestos, metrados, planos y cronogramas vinculados a la infraestructura, en la elaboración de estudios de preinversión de proyectos de inversión y/o en el sustento de las IOARR.
5. Participar en la elaboración de fichas de iniciativas para la implementación de proyectos de inversión y/o Inversiones en optimización, ampliación, rehabilitación o recuperación que tengan componente de infraestructura, en coordinación con las áreas usuarias.

6. Emitir informes técnicos sobre la autorización de las ampliaciones de plazo y otras materias de su competencia en el desarrollo de estudios de preinversión que tengan un componente de infraestructura.
7. Emitir opinión técnica en materia de infraestructura para la consistencia entre el expediente técnico o documento equivalente y la ficha técnica o estudio de preinversión que sustentó la declaración de viabilidad.
8. Supervisar la elaboración de estudios de preinversión en materia de su especialidad, a cargo de consultores externos conforme a la normatividad vigente.
9. Participar en la elaboración de documentos metodológicos específicos que se desarrollen para la gestión de las inversiones.
10. Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES:

4.1 Coordinaciones Internas :

Con las unidades orgánicas de la SUNAT, incluidas las Unidades Ejecutoras de la Institución.

4.2 Coordinaciones Externas :

Con el Ministerio de Economía y Finanzas.

V. REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO:

| DETALLE | REQUISITOS | REGISTRAR EN "REGISTRO DE HOJA DE VIDA" |
|--|---|--|
| Formación Académica | Titulado Universitario en Economía, o Titulado Universitario en Ingeniería Económica, o Titulado Universitario en Ingeniero Civil. | <i>Sección 3 "Formación Académica"</i> |
| Colegiatura | Colegiatura y habilitación profesional vigente | <i>Sección 1 "Información Personal"</i> |
| Conocimientos Técnicos | Conocimientos sobre el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. | <i>Declaración Jurada de Postulación</i> |
| Cursos o Programas de Especialización | <ul style="list-style-type: none"> - Especialización en Inversión Pública o afines (Min. 90 horas no acumulables) - Curso de Gerencia de Proyectos o afines (duración mínima de 12 horas no acumulables). - Curso de Planeamiento Estratégico o afines (duración mínima de 12 horas no acumulables). - Curso de Gestión Pública o afines (duración mínima de 12 horas no acumulables) | <i>Sección 4 "Cursos o Programas de Especialización"</i> |
| Conocimientos de Ofimática e Idiomas/ Dialectos | <ul style="list-style-type: none"> - Microsoft Power Point Nivel Básico. - Microsoft Excel Nivel Básico. - Microsoft Word Nivel Básico. | <i>Sección 6 "Conocimientos de Ofimática e Idiomas/ Dialectos"</i> |

| DETALLE | REQUISITOS | REGISTRAR EN "REGISTRO DE HOJA DE VIDA" |
|-----------------------------------|--|--|
| Experiencia (1) | <p>General:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuatro (4) años. <p>Específica (Incluida en la experiencia general):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tres (3) años en la formulación o evaluación o supervisión o gestión de proyectos públicos y/o privados - Un (1) año en la formulación de estudios de preinversión a nivel de perfil u otros de proyectos de inversión pública a nivel de perfil u otros proyectos de inversión pública o Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y Reposición (IOARR) con componentes de infraestructura. <p>Pública (Incluida en la experiencia específica):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos (2) años. <p>Nivel mínimo a ser considerado como experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Especialista | <p><i>Sección 7 "Experiencia"</i></p> |
| Habilidades o competencias | Orientación al trabajo en equipo, vocación de servicio, orientación al resultado. | <i>Se evaluará en la etapa de Entrevista</i> |

- (1) De acuerdo con lo señalado en las Bases del proceso de selección, el postulante es responsable de la información consignada en el Formato Único de Postulación, el cual tiene carácter de declaración jurada y debe encontrarse sustentado con los documentos que adjunte, caso contrario, dicha información se considera no válida. Asimismo, se indica que el tiempo de experiencia laboral se contabiliza desde la fecha de egreso de la formación correspondiente, siempre y cuando haya sido declarada y sustentada en la sección Formación Académica (Ver literal c) del numeral 4.4.6 Experiencia Laboral de las Bases del II CP 728-2022).

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los factores de evaluación del proceso de selección tienen un puntaje mínimo aprobatorio en escala vigesimal (20 puntos), distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|--|-------------|-------------------|----------------|
| Verificación de Información Declarada | - | APTO(Cualitativo) | |
| Evaluación Curricular | - | APTO(Cualitativo) | |
| Evaluación de Integridad | - | APTO(Cualitativo) | |
| Evaluación de Conocimientos | 50% | 13.00 | 20.00 |
| Entrevista | 50% | 13.00 | 20.00 |
| PUNTAJE FINAL | 100% | 13.00 | 20.00 |

VII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|---|
| Lugar de prestación del servicio | Sedes o establecimientos donde opera la unidad orgánica solicitante. |
| Modalidad de trabajo | Trabajo remoto, presencial, mixto (De acuerdo con la necesidad del servicio y las normas sobre la materia). |
| Duración del contrato | A plazo indeterminado. |
| Remuneración mensual | S/ 8,400.00 (Ocho Mil Cuatrocientos Y 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Jornada Laboral | 40 horas semanales |

VIII. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

- Las publicaciones con los resultados, comunicados e instrucciones de cada etapa del proceso de selección de personal se realizan en el portal web <https://unete.sunat.gob.pe/>. La institución podrá enviar comunicaciones e instrucciones de las etapas del proceso a través de los correos electrónicos declarados por los postulantes en su Formato Único de Postulación, siendo responsabilidad del postulante la verificación de los mismos.
- Es responsabilidad del postulante realizar el seguimiento permanente de las publicaciones y mantener habilitada la cuenta de correo electrónico consignada en su inscripción en el Formato Único de Postulación, así como, gestionar que las notificaciones electrónicas enviadas no sean consideradas como correo no deseado o SPAM.
- El postulante debe contar con una conexión a internet estable para evitar inconvenientes durante el desarrollo de cada una de las etapas virtuales del proceso de selección.
- El cronograma puede estar sujeto a variaciones que se publicarán oportunamente.

| ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN | FECHAS |
|---|------------------------------|
| Publicación talentoperu.servir.gob.pe y unete.sunat.gob.pe | 21/11/2022 al 02/12/2022 |
| Inscripción virtual en unete.sunat.gob.pe | Del 28/11/2022 al 02/12/2022 |
| Verificación de Información Declarada (VID) | 05/12/2022 al 07/12/2022 |
| Publicación de resultados de la VID | 12/12/2022 |
| Evaluación curricular | Del 15/12/2022 al 20/12/2022 |
| Publicación de resultados de evaluación curricular | 03/01/2023 |
| Evaluación de integridad | Del 11/01/2023 al 12/01/2023 |
| Publicación de Resultados de la Evaluación de integridad | 13/01/2023 |
| Evaluación de conocimientos | 29/01/2023 |
| Publicación de Resultados de la Evaluación de conocimientos | 03/02/2023 |

| ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN | FECHAS |
|-----------------------------------|------------------------------|
| Entrevista | Del 08/02/2023 al 14/02/2023 |
| Publicación de resultados finales | 15/02/2023 |
| Suscripción de contrato | Del 16/02/2023 al 22/02/2023 |
| Inicio de labores | 23/02/2023 |

División de Incorporación y Administración de Personal – Supervisión 1
Gerencia de Gestión del Empleo
Intendencia Nacional de Recursos Humanos